



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# SENADO

## V LEGISLATURA

Serie III B:  
PROPOSICIONES DE LEY  
DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

18 de noviembre de 1994

Núm. 17 (c)  
(Cong. Diputados, Serie B, núm 51  
Núm. exp. 122/000040)

### PROPOSICIÓN DE LEY

**624/000004** Por la que se modifica la Ley 23/1986, de 24 de diciembre, por la que se establecen las bases del Régimen Jurídico de las Cámaras Agrarias, modificada por la Ley 23/1991, de 15 de octubre (antes proposición de Ley sobre modificación del Régimen Jurídico de las Cámaras Agrarias).

## DELEGACIÓN DE COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA

### PRESIDENCIA DEL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión del día 16 de noviembre de 1994, ha acordado, al amparo del artículo 75.2 de la Constitución y 130.1 del Reglamento del Senado, la delegación de competencia legislativa plena en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en relación con la proposición de Ley por la que se modifica la Ley 23/1986, de 24 de diciembre, por la que se esta-

**624/000004**

blecen las bases del Régimen Jurídico de las Cámaras Agrarias, modificada por la Ley 23/1991, de 15 de octubre (antes proposición de Ley sobre modificación del Régimen Jurídico de las Cámaras Agrarias).

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 16 de noviembre de 1994.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961